



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

(Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría) BOE: 29/12/2022

FORMA DE ACCESO PROMOCIÓN INTERNA

ADVERTENCIAS:

- No abra el cuestionario hasta que se le indique. Para hacerlo, introduzca la mano en el cuadernillo y con un movimiento ascendente, rasgue el lomo derecho (ver figura esquina inferior derecha).
- Este cuestionario está compuesto por dos partes, ambas obligatorias y eliminatorias:
 - Primera parte:** consistirá en contestar a 35 preguntas tipo test y 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 35 anteriores.
 - Segunda parte:** consistirá en la resolución de un supuesto práctico elegido entre dos propuestos por el Tribunal. Cada supuesto consta de 15 preguntas tipo test y 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 15 anteriores.
- Las preguntas deben ser contestadas en la «Hoja de Examen» siguiendo las instrucciones que figuran en su reverso que deberá leer atentamente. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario solicite su sustitución.
- El tiempo de realización de este ejercicio es de **2 horas**.
- El cuestionario en ambas partes está compuesto por preguntas con 4 alternativas. Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor y contienen una sola respuesta correcta. Las respuestas erróneas se penalizarán con un cuarto del valor de una respuesta acertada, las preguntas no contestadas no penalizarán.
- Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la «Hoja de Examen» es el que corresponde al número de pregunta del cuestionario.
- No se valorarán las preguntas en que las marcas o correcciones no se realicen de acuerdo con las Instrucciones.
- Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
- No está permitida la consulta de ningún tipo de documentación durante la realización del ejercicio. Queda prohibido el uso de dispositivos electrónicos. Los teléfonos móviles deben permanecer apagados.

– **SU COPIA DE LA «HOJA DE EXAMEN» LE SERÁ ENTREGADA POR EL RESPONSABLE UNA VEZ FINALICE EL EJERCICIO.**

– **ANTES DE CONTESTAR, LEA MUY ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO DE LA «HOJA DE EXAMEN».**

ABRIR SOLAMENTE A LA INDICACIÓN DEL TRIBUNAL



EXAMEN CUESTIONARIO PROMOCION INTERNA

- 1). De conformidad con el capítulo III del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los principios generales de la potestad sancionadora son:
 - A) Irretroactividad, legalidad, tipicidad, responsabilidad, proporcionalidad, prescripción y concurrencia de sanciones.
 - B) Irretroactividad, legalidad, tipicidad, responsabilidad, proporcionalidad, prescripción y concurrencia de infracciones.
 - C) Irretroactividad, legalidad, tipicidad, seguridad jurídica, proporcionalidad, prescripción y concurrencia de infracciones.
 - D) Irretroactividad, ilegalidad, tipicidad, responsabilidad, proporcionalidad, prescripción y concurrencia de sanciones.

- 2). En relación con los derechos de las funcionarias públicas víctimas de violencia de género, conforme a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género:
 - A) La funcionaria víctima de violencia de género tendrá derecho a la movilidad geográfica de su centro de trabajo.
 - B) La funcionaria víctima de violencia de género no tiene derecho a la movilidad geográfica de su centro de trabajo
 - C) La funcionaria víctima de violencia de género tiene derecho a la reducción de su tiempo de trabajo, pero no a la reordenación del mismo.
 - D) La funcionaria víctima de violencia de género tiene derecho a la reordenación de su tiempo de trabajo pero no a la reducción del mismo.

- 3). De acuerdo con el artículo 14.1 de La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para:
 - A) La protección del patrimonio histórico.
 - B) La protección del medio ambiente.
 - C) La igualdad de género.
 - D) La protección de la salud.

- 4). Según el artículo 24 del reglamento general de costas, los planos del proyecto de deslinde con el trazado de la línea de deslinde, tendrán una escala,
 - A) No inferior a 1/1.000
 - B) No superior a 1/1.000
 - C) No inferior a 1/5.000
 - D) No superior a 1/5.000

- 5). Según el artículo 47 del reglamento general de costas, la ejecución de terraplenes y desmontes en la zona de servidumbre de protección
 - A) No necesitaran autorización si su altura es inferior a 3 metros
 - B) Sólo necesitaran autorización si su altura es superior a 3 metros y pueden perjudicar al paisaje
 - C) Necesitan siempre concesión
 - D) Necesitan siempre autorización

- 6). Según el artículo 68 del reglamento general de costas, la distancia entre los establecimientos al servicio de la playa, en los tramos naturales de playa, no podrá ser inferior a
- A)** 100 metros
 - B)** 150 metros
 - C)** 300 metros
 - D)** 50 metros
- 7). Según el artículo 73 del reglamento general de costas, en los tramos de costa que no estén balizados, como zona de baño se entenderá que ésta ocupa una franja de mar contigua a la costa de una anchura de
- A)** 200 metros en las playas y 50 metros en el resto de la costa
 - B)** 50 metros en las playas y 200 metros en el resto de la costa
 - C)** 20 metros en las playas y 50 metros en el resto de la costa
 - D)** 200 metros en las playas y 500 metros en el resto de la costa
- 8). Según el artículo 110 del reglamento general de costas, se entenderán por instalaciones desmontables aquéllas que
- A)** Precisen a lo sumo obras puntuales de cimentación, aunque sobresalgan del terreno
 - B)** Estén constituidas por elementos de serie prefabricados, módulos, paneles o similares, con escasa elaboración de materiales en obra o empleo de soldaduras
 - C)** Se monten y desmonten mediante procesos secuenciales, pudiendo realizarse su levantamiento con o sin demolición y siendo el conjunto de sus elementos fácilmente transportable
 - D)** Precisen a lo sumo obras puntuales de cimentación, que, en todo caso, no sobresaldrán del terreno
- 9). Según el artículo 113 del reglamento general de costas, y en relación con las autorizaciones de los servicios de temporada en las playas, se podrá otorgar la autorización a otras personas físicas o jurídicas, previa comunicación al Ayuntamiento y tramitación conforme al procedimiento establecido en el reglamento,
- A)** Nunca. Deberán otorgarse siempre a los Ayuntamientos
 - B)** Si el Ayuntamiento no lo hubiera solicitado en los dos años anteriores
 - C)** Si el Ayuntamiento no lo hubiera solicitado en los cuatro años anteriores
 - D)** Cuando la solicitud del Ayuntamiento resultase legalmente inaceptable
- 10). Según el artículo 135 del reglamento general de costas, para instalaciones de servicio público que, por su naturaleza, requieran la ubicación del dominio público, el plazo máximo de duración de las concesiones, incluidas todas sus posibles prórrogas, no podrá exceder de
- A)** 75 años
 - B)** 50 años
 - C)** 30 años
 - D)** 60 + 60 años

- 11). Según el artículo 147 del reglamento general de costas, en todos los casos de extinción de una concesión, la Administración General del Estado decidirá sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones o su levantamiento y retirada del dominio público y de su zona de servidumbre de protección por el interesado y a sus expensas. Dicha decisión se adoptará en caso de extinción normal por cumplimiento del plazo ...
- A) Al haber transcurrido las cuatro quintas partes de dicho plazo y, en todo caso, seis meses antes de que se produzca el vencimiento
 - B) Al haber transcurrido las tres quintas partes de dicho plazo y, en todo caso, seis meses antes de que se produzca el vencimiento
 - C) Al haber transcurrido las cuatro quintas partes de dicho plazo y, en todo caso, nueve meses antes de que se produzca el vencimiento
 - D) Al haber transcurrido las tres quintas partes de dicho plazo y, en todo caso, nueve meses antes de que se produzca el vencimiento
- 12). Según la Orden AAA/702/2014, de 28 de abril, por la que se aprueba el Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación, las fases de activación del plan, en el Sistema Nacional de Respuesta son
- A) Fases de prealerta, alerta y emergencia
 - B) Fases de alerta y emergencia
 - C) Fases de prealerta, alerta y urgencia
 - D) Fases de alerta y urgencia
- 13). Según los artículos 191 y 192 del reglamento general de costas, la interrupción de los accesos públicos al mar y de la servidumbre de tránsito, constituye
- A) Una infracción leve
 - B) Una infracción grave
 - C) No está tipificada
 - D) Es una infracción grave, siempre que se hubiera desatendido el requerimiento expreso de la Administración para la cesación de la conducta abusiva
- 14). Según el artículo 201 del reglamento general de costas, la multa en caso de acampada será de
- A) 400 euros por metro cuadrado ocupado y día, siendo esta la sanción mínima
 - B) 140 euros por metro cuadrado ocupado y día, siendo esta la sanción mínima
 - C) 80 euros por metro cuadrado ocupado y día, siendo esta la sanción mínima
 - D) 40 euros por metro cuadrado ocupado y día, siendo esta la sanción mínima
- 15). Según el artículo 206 del reglamento general de costas, la imposición de las multas corresponderá a la Administración competente por razón de la materia. Cuando lo sea la Administración General del Estado, estará facultados, el Jefe del servicio periférico de costas
- A) Hasta 1.200.000 euros
 - B) Hasta 60.000 euros
 - C) Hasta 120.000 euros
 - D) Hasta 300.000 euros

- 16). En relación a los organismos de cuenca, señale la respuesta **INCORRECTA**.
- A) Los organismos de cuenca son los organismos encargados de la gestión de las cuencas hidrográficas que discurren por más de una comunidad autónoma.
 - B) Entre las funciones que tienen atribuidas se encuentra el control del estado y la calidad de los ríos y aguas subterráneas.
 - C) Son órganos de gobierno de los organismos de cuenca la Junta de Gobierno, el Presidente y el Consejo del Agua.
 - D) Son órganos de gestión de los organismos de cuenca, en régimen de participación, la Asamblea de Usuarios, la Comisión de Desembalse, las Juntas de Explotación y las Juntas de Obras.
- 17). Señale cuál de las siguientes afirmaciones es **INCORRECTA**.
- A) Los planes hidrológicos determinan objetivos medioambientales específicos para cada masa de agua.
 - B) Los planes hidrológicos deben revisarse cada ocho años y en los procesos de revisión se realizan actividades de participación pública.
 - C) Los planes hidrológicos evalúan los recursos hídricos disponibles en la cuenca y los asignan a usos concretos, actuales o futuros.
 - D) Los planes hidrológicos establecen el orden de preferencia entre los distintos usos del agua.
- 18). ¿Qué se considera dominio público hidráulico?
- A) El cauce y su zona de servidumbre.
 - B) El cauce, la zona de servidumbre y la zona de policía.
 - C) El cauce hasta su nivel de máxima crecida ordinaria pero sin incluir la zona de servidumbre.
 - D) El cauce incluyendo la zona inundable.
- 19). ¿Cuándo es necesario realizar una competencia de proyectos en la tramitación de una solicitud de concesión de aguas?
- A) En todos los casos menos en solicitudes de concesiones para abastecimiento.
 - B) Sólo en las solicitudes de uso hidroeléctrico y otros usos industriales.
 - C) Es el procedimiento general en todos los casos a excepción de solicitudes de concesiones para abastecimiento, y a excepción de aquellas solicitudes que por su tipología queden expresamente excluidas en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
 - D) En todos los casos de solicitudes de modificación de características esenciales.
- 20). Conforme al artículo 51 Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para el establecimiento de barcas de paso y sus embarcaderos, será necesario:
- A) Al tratarse de un uso común no especial, no es necesario disponer de autorización ni presentar una declaración responsable.
 - B) Disponer de una autorización administrativa.
 - C) Disponer de una concesión administrativa.
 - D) Presentar una declaración responsable.

- 21). Según Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, los plazos para resolver y notificar la resolución en los procedimientos de autorización de usos del dominio público hidráulico, será:
- A) 3 meses.
 - B) 18 meses.
 - C) 6 meses.
 - D) 12 meses.
- 22). Según el artículo 189.3 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, los aprovechamientos dentro del mismo predio de las aguas procedentes de manantiales situados en su interior y las aguas subterráneas cuando el volumen total anual no sobrepase los 7.000 metros cúbicos, así como las aguas pluviales que discurren por ella y las estancadas dentro de sus linderos, a que se refiere el artículo 54 del texto refundido de la Ley de Aguas, ¿en qué sección del Registro de Aguas se inscribirán?
- A) Sección A.
 - B) Sección B.
 - C) Sección C.
 - D) No es necesario inscribirlos.
- 23). Según el artículo 4 del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses, ¿cómo se clasificarán las presas en función del riesgo potencial que pueda derivarse de su posible rotura o funcionamiento incorrecto?
- A) Gran presa y Pequeña Presa.
 - B) Categoría A, Categoría B y Categoría C.
 - C) Categoría A, Categoría B, Categoría C y Categoría D.
 - D) Categoría 1, Categoría 2 y Categoría 3.
- 24). Según el Real Decreto 1620/2007, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas, ¿para qué uso se permite la reutilización de aguas regeneradas?
- A) uso recreativo como agua de baño
 - B) uso en fuentes y láminas ornamentales en espacios públicos.
 - C) uso para riego de zonas verdes urbanas (parques, campos deportivos y similares).
 - D) uso en instalaciones hospitalarias y otros usos similares.
- 25). Según el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, el incumplimiento de las condiciones impuestas en las concesiones y autorizaciones administrativas a que se refiere el Texto Refundido de la Ley de Aguas, en los supuestos en que no dieran lugar a caducidad o revocación de las mismas, constituirá una infracción:
- A) Leve
 - B) Menos grave
 - C) Grave
 - D) Muy grave

26). El término MAPA se define como:

- A) El conjunto de herramientas que integra y relaciona diversos componentes que permiten la organización, almacenamiento, manipulación, análisis y modelización de grandes cantidades de datos procedentes del mundo real que están vinculados a una referencia espacial.
- B) La representación más sencilla de la elevación del terreno.
- C) Un sistema de radionavegación basado en el espacio, que proporciona servicios fiables de posicionamiento, navegación, y cronometría gratuita e ininterrumpidamente.
- D) La representación geográfica de la Tierra o parte de ella en una superficie plana.

27). Respecto a la organización de la extinción de los incendios forestales recogida en el artículo 46 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, señale la respuesta **CORRECTA**:

- A) El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en colaboración con las comunidades autónomas, establecerá las directrices comunes para la implantación de un sistema de gestión de emergencia común, la formación, preparación y equipamiento del personal y para la normalización de los medios materiales.
- B) En el caso de incendios en zonas limítrofes de dos o más comunidades autónomas, los órganos competentes de éstas coordinarán sus dispositivos de extinción, a iniciativa propia o a instancia de la Administración General del Estado.
- C) Cuando, en los incendios en zonas limítrofes de dos o más comunidades autónomas, se solicite la intervención de medios estatales, podrá constituirse una dirección unificada de los trabajos de extinción, con participación de la Administración General del Estado.
- D) El órgano competente de la comunidad autónoma establecerá para la extinción de todos los tipos de incendios un mando unificado y estructurado por funciones, basado en los objetivos de eficacia y seguridad.

28). Indique cuál de las siguientes opciones incluye espacios que no forman parte de la Red Natura 2000 de competencia estatal:

- A) ZEC Franja marina Teno-Rasca, ZEC Sebadal de San Andrés y ZEPA Espacio Marino de Anaga.
- B) LIC Costas del Maresme, LIC Sistema de Cañones Submarinos occidentales del Golfo de León, ZEPA Delta del Ebro.
- C) ZEC El Cachucho, ZEPA Espacio Marino de Cabo Peñas y ZEPA Espacio Marino de la Costa da Morte.
- D) LIC Canal de Menorca, ZEPA Espacio Marino de levante de Ibiza y ZEPA Espacio Marino del poniente de Mallorca.

29). Según la Directiva Marco sobre la estrategia marina 2008/56/CE, indique la respuesta **INCORRECTA**:

- A) En un plazo de tres años a partir de la publicación de cada programa de medidas o de su actualización, los Estados miembros presentarán a la Comisión un breve informe intermedio que describa los avances registrados en la aplicación del programa.
- B) La Comisión publicará un informe de evaluación sobre la aplicación de la Directiva en el plazo de dos años a partir de la recepción de todos los programas de medidas y a continuación publicará sus informes cada seis años.
- C) Los Estados miembros notificarán a la Comisión los objetivos medioambientales, para la consecución del buen estado medioambiental en el medio marino, en el plazo de seis meses después de su definición.
- D) Los Estados miembros notificarán a la Comisión y a cualquier otro Estado miembro interesado sus programas de medidas en un plazo de tres meses a partir de su establecimiento.

30). Según se indica en el Anexo I del Real Decreto 79/2019, sobre actuaciones que deben contar con informe de compatibilidad con las estrategias marinas, señale la respuesta **INCORRECTA**:

- A) Aportes de arenas a playas, siempre que se trate de un aporte externo de áridos que se realice por debajo de la cota de la pleamar máxima viva equinoccial.
- B) Dragados y vertidos al mar de material dragado, excluyendo los dragados para mejorar el calado de los puertos o de sus canales de acceso.
- C) Fondeaderos fuera de la zona de servicio adscrita a los puertos, y dentro de la zona de servicio cuando en su instalación y uso se afecte de forma directa a espacios marinos protegidos, o a hábitats, o a especie con alguna figura de protección.
- D) Balizamientos de señalización de áreas ecoturísticas, áreas de custodia marina o asimiladas mediante la instalación de boyas o cualquier otro dispositivo flotante siempre y cuando los mismos vayan anclados al fondo marino.

31). Según se indica en el artículo 33 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, señale la respuesta **INCORRECTA**:

- A) Las Áreas Marinas Protegidas son espacios naturales designados para la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos o geológicos del medio marino, incluidas las áreas intermareal y submareal, que en razón de su rareza, fragilidad, importancia o singularidad, merecen una protección especial.
- B) Las Áreas Marinas Protegidas podrán ser objeto de incorporación a la Red de Áreas Marinas Protegidas de España regulada por la Ley 41/2010, de 29 d diciembre, de protección de medio marino.
- C) Para la conservación de las Áreas Marinas Protegidas y de sus valores naturales, se aprobarán planes o instrumentos de gestión que establezcan, al menos, las medidas de conservación necesarias y las limitaciones de explotación de los recursos naturales que procedan para cada caso y para el conjunto de las áreas incorporables a la Red de Áreas Marinas Protegidas de España.
- D) La Conferencia Sectorial, a propuesta de las Comunidades Autónomas litorales y de la Administración General del Estado, establecerá los criterios mínimos comunes de gestión aplicables a las Áreas Marinas incluidas en la Red.

- 32). El informe preceptivo y determinante del órgano ambiental con el que concluye la evaluación ambiental estratégica ordinaria que evalúa la integración de los aspectos ambientales en la propuesta final del plan o programa, se denomina:
- A) Declaración Ambiental Estratégica
 - B) Documento de alcance
 - C) Informe Ambiental Estratégico
 - D) Informe de Impacto Ambiental
- 33). En el ámbito del reino de España, ¿quiénes son la autoridad administrativa y la autoridad científica del Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)?
- A) El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - B) La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 - C) La Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Dirección General de la Guardia Civil.
 - D) El servicio de inspección SOIVRE, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en ambos casos.
- 34). Dentro del marco CITES ¿Se permite el comercio de especímenes en peligro de extinción?
- A) Sí
 - B) No
 - C) Sí, si lo autoriza la Subsecretaria del Ministerio competente.
 - D) Solamente bajo circunstancias excepcionales, enumeradas en el texto de la Convención y sus resoluciones de desarrollo.
- 35). ¿Dónde se establece la tipificación del delito de maltrato de animales domésticos?
- A) En el Código Penal
 - B) En el Código Civil
 - C) En el Código Mercantil
 - D) En la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

PREGUNTAS DE RESERVA

- 1). Según el artículo 194 del reglamento general de costas, el plazo de prescripción de las infracciones es de
- A) Cuatro años para las graves y de seis meses para las leves
 - B) Seis años para las graves y dos años para las leves
 - C) Un año para las graves y de seis meses para las leves
 - D) Dos años para las graves y de seis meses para las leves

- 2). En relación con los usos comunes del dominio público hidráulico, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?
- A) Se debe realizar en cualquier uso común una declaración responsable con anterioridad.
 - B) Es necesaria una declaración responsable para el ejercicio de los usos comunes especiales regulados en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
 - C) Cada organismo de cuenca puede establecer de manera motivada, generalmente para usos pequeños, qué usos privativos pueden pasar a considerarse usos comunes sujetos a declaración responsable.
 - D) La navegación y flotación en las aguas continentales requieren de la previa presentación de una declaración responsable únicamente si se prevé alguna afección a la calidad y caudal de las aguas.
- 3). Según el artículo 3.2 de la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo. ¿Cuántas categorías se consideran en relación con el caudal máximo autorizado en el título habilitante?
- A) 2 categorías.
 - B) 3 categorías.
 - C) 4 categorías.
 - D) 5 categorías.
- 4). Según el artículo 59 del reglamento general de costas, en la zona de influencia se deberá evitar la formación de pantallas arquitectónicas,
- A) Sólo en el suelo urbano
 - B) Sólo en el suelo urbanizable sectorizado, delimitado o equivalente
 - C) En cualquier clase de suelo
 - D) Sólo en la zona de servidumbre de protección
- 5). Según el artículo 363.1 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la administración pública competente en materia de seguridad de presas y embalses creará un Registro de Seguridad de Presas y Embalses, en el que inscribirán todas las presas y embalses de su competencia que superen los límites establecidos en el artículo 367.1, ¿cuáles son esos límites?
- A) Presas y balsas de altura superior a 5 metros o de capacidad de embalse mayor de 100.000 m³, de titularidad privada o pública, existentes, en construcción o que se vayan a construir, sus titulares estarán obligados a solicitar su clasificación y registro.
 - B) Presas y balsas de altura superior a 15 metros o de capacidad de embalse mayor de 100.000 m³, de titularidad privada o pública, existentes, en construcción o que se vayan a construir, sus titulares estarán obligados a solicitar su clasificación y registro.
 - C) Presas y balsas de altura superior a 5 metros o de capacidad de embalse mayor de 150.000 m³, de titularidad privada o pública, existentes, en construcción o que se vayan a construir, sus titulares estarán obligados a solicitar su clasificación y registro.
 - D) Presas y balsas de altura superior a 15 metros o de capacidad de embalse mayor de 150.000 m³, de titularidad privada o pública, existentes, en construcción o que se vayan a construir, sus titulares estarán obligados a solicitar su clasificación y registro.

SUPUESTO 1

En el **Anexo I**, se representa un extracto de un plano de un tramo de costa del litoral español, en el que figura representada la línea de deslinde mediante una línea poligonal entre los vértices 258 y 264. También se representa un tramo en que la ribera del mar no coincide con la línea de deslinde entre aproximadamente los vértices 258 y 261. Los terrenos colindantes, estaban clasificados como suelo urbano en el instrumento urbanístico aprobado en 1987. El deslinde se aprobó por Orden ministerial de 1 de marzo de 2023, mediante un expediente que fue autorizado por la Dirección General de la costa y el mar, con fecha 1 de marzo de 2020, si bien fue incoado por el Servicio periférico de costas el 28 de febrero de 2021, siendo publicado el acuerdo de incoación del expediente el 10 de marzo de 2021. Dicha Orden ministerial, fue notificada a D: Eugenio Costas, interesado en el expediente el 7 de marzo de 2023.

- 1) D. Eugenio Costas, en el recurso de reposición planteado ante la aprobación del deslinde, solicita la caducidad del expediente
 - A) El expediente ha caducado, por haber excedido el plazo máximo establecido en la normativa de costas
 - B) El expediente no ha caducado por no haber excedido el plazo máximo establecido en la normativa de costas
 - C) Los expedientes de deslinde, al afectar al dominio público marítimo-terrestre, no caducan
 - D) No es posible saberlo, al no conocer la fecha de remisión del expediente de deslinde

- 2) ¿A qué escala está el plano que se adjunta como Anexo I?
 - A) 1/100
 - B) 1/1000
 - C) 1/10000
 - D) 1/5000

- 3) En la parcela B, ubicada aproximadamente entre los vértices 258 y 259, se solicita la construcción de una vivienda. ¿Qué título, podría amparar en su caso dicha construcción?
 - A) Autorización de la Comunidad Autónoma
 - B) Autorización del Servicio periférico de costas
 - C) Autorización excepcional del Consejo de Ministros
 - D) No necesitaría ninguna autorización según la normativa de costas

- 4) En la parcela D, ubicada entre los vértices 258 y 259, se solicita la realización de unas obras de modernización de una vivienda legalmente construida. ¿Qué título, podría amparar en su caso dicha construcción?
 - A) Autorización de la Comunidad Autónoma, siempre que no impliquen aumento de volumen, altura ni superficie de las construcciones existentes y sin que el incremento de valor que aquéllas comporten pueda ser tenido en cuenta a efectos expropiatorios
 - B) Declaración responsable, siempre que no impliquen aumento de volumen, altura ni superficie de las construcciones existentes y sin que el incremento de valor que aquéllas comporten pueda ser tenido en cuenta a efectos expropiatorios
 - C) No es autorizable, pues se trata de un uso prohibido
 - D) Concesión

- 5) En la playa de Es clot, ubicada aproximadamente entre los vértices 258 y 261, se solicita autorización para realizar la salida protocolaria de la vuelta ciclista a España 2023, mediante la instalación de una pequeña pasarela desmontable, desde la que los ciclistas se incorporarían al paseo y de ahí, partirían hacia las calles del pueblo. No consta que dicho evento, este declarado de interés turístico por el órgano competente. ¿Se podría autorizar dicha solicitud?
- A) No, ya que no está declarado de interés turístico
 - B) No, este tipo de eventos no se pueden autorizar nunca
 - C) Sí, ya que es un evento deportivo que, aun celebrándose de forma esporádica, tiene repercusión nacional
 - D) No, pues el artículo 66 del Reglamento de Costas , no contempla este caso
- 6) En la playa de Es clot, se solicita la concesión para un bar de 67,3 m². Dicha ocupación, disponía de una concesión otorgada en 1968, que extinguió el 31 de diciembre de 2021, demorándose la decisión sobre el levantamiento o no de las instalaciones hasta que se resolviera la nueva solicitud. El valor catastral medio, para uso de ocio/hostelería es de 439,43 euros/m² y el de uso deportivo de 125,44 euros/m². Según el estudio económico financiero presentado por el solicitante el beneficio neto anual antes de impuestos es de 85.170 euros. Se estima que el importe de la inversión a realizar por el solicitante es de 53.121, 03 euros. El plazo de la concesión sería de 15 años y se considera un periodo de amortización de 100 años. En caso de que se otorgara la concesión, que canon le correspondería?
- A) 145,87 €/m² y año
 - B) 136,39 €/m² y año
 - C) 1450,87 €/m² y año
 - D) 1360,39 €/m² y año
- 7) En los alrededores del vértice 262, se solicita concesión para una rampa varadero, para reparación de embarcaciones menores. La superficie que se pretende ocupar en dominio público marítimo-terrestre es de unos 36 m². ¿Cuál es el plazo máximo por el que se podría otorgar la concesión?
- A) 75 años, al tratarse de instalaciones de servicio público que, por su naturaleza, requieran la ubicación del dominio público
 - B) 50 años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 135 del Reglamento de Costas
 - C) 50 años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 del Reglamento de Costas
 - D) 30 años
- 8) En su primer día de trabajo de campo, el Agente Medioambiental, Pepe Lopez recorre el tramo de costa, acompañado del plano que se acompaña como **Anexo I**. En su recorrido detecta algunas ocupaciones que no le consta que posean título Habilitante. Entre los vértices 262 y 263, observa una construcción en dominio público marítimo-terrestre, que tiene forma de triángulo equilátero. Al medir el lado del triángulo comprueba que tiene 7,5 metros. Por las características de la construcción y consultada la guía de campo que le ha proporcionado el jefe del Servicio, le corresponde un valor de las obras de 100 euros/m². ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?
- A) Se trataría de una infracción grave y le correspondería una multa de 1.218 euros
 - B) Se trataría de una infracción grave y le correspondería una multa de 2.436 euros
 - C) Se trataría de una infracción grave y le correspondería una multa de 3.425 euros
 - D) Se trataría de una infracción leve y le correspondería una multa de 2.436 euros

La empresa "Piscifactorías del Naya S.L." desea construir y poner en funcionamiento una antigua piscifactoría para trucha común en la vega del río Naya, aprovechando unas instalaciones preexistentes en zona de policía que reformará tras haberlas comprado al antiguo propietario. Para ello, pretende solicitar la derivación de hasta 350 l/s del río Naya, haciendo uso del antiguo azud existente sobre el cauce que servía de derivación a la antigua piscifactoría. Pretende poner en funcionamiento 10 balsas de incubación con unas dimensiones aproximadas de 20 metros de largo por 2 metros de ancho y por 1 metro de alto. Más adelante, no antes de 5 años y si le va bien, prevé la construcción de 5 balsas adicionales de idénticas dimensiones ya que existe terreno disponible.

En una consulta previa con la Confederación Hidrográfica correspondiente, se comunicó a la empresa que el azud había revertido al Estado tras la extinción de una antigua concesión hace 2 años, y sobre él no existe en la actualidad ninguna concesión, tampoco estaba prevista su demolición a corto plazo por el Organismo de cuenca al no causar por el momento problemas de inundabilidad y contar con una escala de peces, que si bien necesitaba reparaciones y mejoras, no parecía impedir por el momento el remonte de los peces. No obstante, se advirtió a la empresa de que en caso de obtener la concesión pretendida, sería necesario mejorar y mantener la escala de peces, y pagar un canon por el uso del azud revertido. También sería necesario que la solicitud fuera compatible con el Plan Hidrológico de cuenca en vigor.

Con esta información, la empresa comenzó a preparar el proyecto de reforma de la antigua piscifactoría y la solicitud de concesión al Organismo de cuenca. Indagó en el Plan Hidrológico de cuenca y vio que las dotaciones del Plan para este tipo de balsas de incubación prevé un máximo de 30 renovaciones al día.

El representante de la empresa se encuentra al Agente Medioambiental de la zona en las inmediaciones del azud donde pretende solicitar la concesión y le realiza unas preguntas antes de presentar su solicitud.

A continuación, señale la respuesta **CORRECTA** a cada pregunta que el representante de la empresa formula al Agente Medioambiental:

- 9) Al hacer uso de un azud ya existente en el río y haber comprado yo las viejas instalaciones, entiendo no será necesaria una competencia de proyectos en mi solicitud de concesión que realizaré de 350 l/s para uso de acuicultura.
- A) Sí, será necesaria realizarla para esta solicitud de ese caudal y uso con independencia de la propiedad de las instalaciones en el dominio público hidráulico o fuera de él.
 - B) No será necesario realizarla, pues las instalaciones de la piscifactoría son del titular y nadie más puede hacer uso de ellas.
 - C) No será necesario realizarla pues el azud, que es lo que se sitúa en dominio público hidráulico, es propiedad del Estado al haber revertido.
 - D) Sí, siempre será necesario realizarla con independencia del caudal solicitado al ser uso de acuicultura.
- 10) La solicitud que tengo previsto presentar es de 350 l/s porque me han dicho que para este proyecto es lo que necesito, y además, si amplío en el futuro la piscifactoría con este caudal también me bastaría, ¿se me podría conceder ahora ese caudal?
- A) Sí, siempre que exista suficiente recurso hídrico, sin perjuicio de posibles revisiones concesionales para adaptar el caudal a las necesidades reales si el Organismo de cuenca comprobara que resulta necesario.
 - B) Sí, siempre que exista suficiente recurso hídrico y se puedan respetar los caudales ecológicos en vigor.
 - C) No. Sólo se concederán 208,2 l/s y si no existen otras limitaciones.
 - D) No. Sólo se concederán 138,8 l/s y si no existen otras limitaciones.

- 11) Si con el caudal que finalmente se me conceda comprobara en el futuro que no es suficiente para satisfacer las necesidades de la ampliación de la piscifactoría, y además necesitara más plazo concesional que el originalmente otorgado para amortizar las nuevas obras, ¿se me podrían conceder ambas cosas?
- A)** Sí, se podría conceder ambas cosas en cualquier momento del periodo concesional y tras la tramitación de una modificación de características, al existir ya unas infraestructuras sobre las que existe una concesión vigente, siempre que se justifique adecuadamente la necesidad de aumento de caudal y de plazo.
 - B)** No, pues sería necesario tramitar una nueva concesión completa al afectar a características esenciales de la concesión otorgada.
 - C)** Sí se podría aumentar el caudal si existiera suficiente recurso hídrico y si se solicita una modificación de características esenciales, pero ya no el plazo.
 - D)** Sí se podría conceder ambas cosas tras la tramitación de la modificación concesional correspondiente, si se justifica adecuadamente la necesidad y si se solicita antes de los tres últimos años de vigencia de la concesión.
- 12) ¿Qué caudal ecológico tengo la obligación de respetar?
- A)** El que, durante la tramitación concesional, fije en su informe la autoridad en materia de pesca de la Comunidad Autónoma para asegurar la vida piscícola.
 - B)** Los caudales ecológicos que se fijen en la nueva concesión serán los establecidos para ese tramo y para cada época del año en el Plan Hidrológico de cuenca en vigor.
 - C)** Para la determinación de los caudales ecológicos a respetar se aplicará la regla general consistente en que sean el 75% del caudal medio anual en periodo de aguas bajas y el 125% del caudal medio anual en periodo de aguas medias y altas.
 - D)** El caudal ecológico que se imponga será inicialmente el que proponga el solicitante en sus estudios específicos de ese tramo, pudiendo ser revisado de oficio por el Organismo de cuenca si a lo largo del periodo concesional se demuestra inapropiado.
- 13) En los meses de estiaje, cuando venga poco caudal por el río, tengo previsto bajar la compuerta de agua que entra al canal para derivar menos agua y adaptar mi producción a esta circunstancia. Entiendo es correcto hacerlo así para dejar siempre caudal en el río y no afectar a la zona de baños que existe aguas abajo.
- A)** Sí, siempre que sean meses de estiaje y se deje circular agua para que no existan problemas en la zona de baños.
 - B)** Sí, siempre que sean meses de estiaje y se deje circular agua, y no existan pegas por parte del Servicio de Pesca de la Comunidad Autónoma.
 - C)** La respuesta anterior, pero sólo si además se mide con el adecuado sistema de control de volúmenes cuánto está pasando por el azud, y cuánto se está derivando, para que el Organismo de cuenca pueda exigir modificaciones si fuera necesario o hubiera quejas.
 - D)** Los caudales ecológicos fijados son una restricción al uso, sólo podrá derivar en cada momento lo que exceda de los mismos. En caso de que el caudal fluyente aguas arriba de la derivación sea menor que el ecológico, no podrá derivar nada y tendrá que parar su explotación o prever estas circunstancias.

- 14) En una consulta informal que tuve con la Confederación Hidrográfica se me comunicó que las nuevas concesiones se otorgaban con carácter general por un plazo de 20 años. Es posible que durante ese plazo que dure mi concesión, suspenda mi actividad por algún periodo, pues tengo parte de mi familia en EEUU y tengo previsto vivir allí durante periodos de 4 o 5 años consecutivos, ¿afectaría esto a mi derecho concesional?
- A) No. La concesión pertenece a su titular durante el plazo por el que se otorgue y es responsabilidad de él producir o no.
 - B) Sí. Debe comunicarlo con antelación a la Confederación Hidrográfica para que pueda revisar la concesión y ajustar los caudales a la baja, o incluso reducirlos a cero, durante el periodo previsto de parada.
 - C) Sí. La Confederación Hidrográfica podrá iniciar el expediente de extinción de la concesión.
 - D) No, pero debe justificar adecuadamente los motivos que justifiquen su marcha a otro país durante esos años.
- 15) ¿Qué caudal se debe dejar por la escala de peces?
- A) Por la escala de peces debe circular el caudal que en su caso se establezca en las condiciones del título concesional que finalmente se otorgue.
 - B) En ausencia de fijación en la concesión del caudal que debe bajar por la escala de peces, se deberá dejar con carácter general 1/4 parte del caudal fluyente aguas arriba.
 - C) Los títulos concesionales nunca fijan el caudal que debe bajar por la escala de peces, se estará a lo que establezca el Servicio de Pesca de la Administración autonómica.
 - D) El caudal de la escala de peces es siempre un 10% del caudal concedido.

PREGUNTAS RESERVA

- 1) En su primer día de trabajo de campo, el Agente Medioambiental, Pepe Lopez recorre el tramo de costa, acompañado del plano que se acompaña como **Anexo I**. En su recorrido se encuentra con el concejal de urbanismo del Ayuntamiento. Se presentan cortésmente y el concejal le comenta que se está tramitando un estudio de detalle que afectaría al dominio público y a la servidumbre de protección aproximadamente entre los vértices 260 y 264 y le formula una consulta, sobre si según la normativa de costas, es necesario que el Ministerio emita informe sobre dicho instrumento urbanístico y si, en su caso, ese informe sería vinculante. ¿Cuál de las siguientes sería la contestación correcta?:
- A) Debe emitirse un informe por el Servicio periférico de costas, que es vinculante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 222.3.a) del Reglamento de Costas , cuando el informe proponga objeciones basadas en el ejercicio de facultades propias, bien derivadas de la titularidad demanial, como son las orientadas por la necesidad de asegurar la protección de la integridad del dominio público y su libre utilización, o bien derivadas de otras competencias sectoriales de la Administración General del Estado
 - B) El Servicio Periférico de Costas elevará el expediente al Ministerio para que éste emita el preceptivo informe, que es vinculante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 222.3.a) del Reglamento de Costas, cuando el informe contenga objeciones determinadas por la necesidad de preservar la integridad física de los bienes de dominio público afectados
 - C) Basta con que el Órgano que tramita el instrumento urbanístico emita una declaración responsable, en cuanto al cumplimiento de las disposiciones de la Ley 22/1988, de 28 de julio, y su reglamento y de las normas que se dicten para su desarrollo y aplicación
 - D) No es preceptivo el informe

- 2) En la playa de Es clot, existía un deslinde aprobado en 1972. Posteriormente se aprobó el deslinde de 2023, (que figura representado en el **Anexo I**) más al interior del aprobado en 1972 para incluir un pequeño sistema dunar que existía en el trasdós de la playa. Entre ambos deslindes, existe una pequeña vivienda, cuya primera inscripción a nombre de D. Bernardino Perez, data de 1968. D. Bernardino ha recurrido el deslinde, solicitando que su vivienda se deje fuera del dominio público marítimo-terrestre, al estar inscrita con anterioridad al primer deslinde. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones considera correcta?
- A) Debería estimarse el recurso para excluir del dominio público la vivienda, ya que se trata de una propiedad privada anterior al primer deslinde
 - B) Sólo podría estimarse el recurso, si la vivienda tuviera sentencia judicial firme declarativa de su propiedad y no consta que la tenga
 - C) Debería desestimarse el recurso e iniciar un expediente de recuperación posesoria, ya que no consta que la vivienda tenga título alguno y además se trata de un uso prohibido por la normativa de costas
 - D) Debería desestimarse el recurso, pues prevalece la naturaleza demanial de los bienes deslindados

La empresa cárnica Embutidos Pérez (codigo INE DA: Alimentación, bebida y tabaco) planea construir unas nuevas instalaciones en una zona próxima al río Duero. Si bien la primera opción de la comercial era abastecerse de agua para su proceso productivo a través de la red municipal, debido a que la conexión presenta grandes complicaciones técnicas y económicas para llevarse a cabo y la compañía opta por proyectar la construcción de un pozo de barrena en la parcela catastral donde tiene sus naves con el fin de obtener el agua que necesita. La industria cuenta actualmente con 9 empleados y tenía un valor agregado bruto en el año 2000 de 57.894,73 euros.

- 3) Si la empresa deseara obtener el reconocimiento al uso privativo del agua por disposición legal regulada en el art 84 del reglamento de aguas, ¿cuál sería el volumen máximo anual al que tendría derecho? **Utilice la información del Anexo III**
- A) 14.000 m³ si se construyen dos pozos dentro del mismo predio
 - B) 5.000 m³ de acuerdo con las dotaciones máximas que establece el plan hidrológico de cuenca
 - C) 7.000 m³ en todo caso
 - D) 10.000 m³ siempre que la necesidad esté debidamente justificada
- 4) En el caso de que se considerase la opción de aumentar el número de empleados hasta 15, conservando el mismo VAB 2000. Bajo que título habilitante debería solicitarlo al organismo de cuenca
- A) Sería suficiente con comunicar la modificación de las características del aprovechamiento privativo por disposición legal preexistente
 - B) concesión para 820 nuevos m³ a sumar a los 7.000 m³ de los que ya disponía por disposición legal
 - C) concesión por 7.820 m³
 - D) un nuevo reconocimiento al uso privativo abriendo un segundo pozo en el mismo predio que se sumaría a la dotación que ya tiene reconocida.
- 5) Teniendo en cuenta que las instalaciones de la compañía están situadas en zona catalogada como no urbana y que el caudal máximo que permite la captación es de 0.25 l/s. ¿Cuál sería la distancia mínima que debería guardarse con otros pozos?
- A) 10 m
 - B) solamente debe estar fuera de zona de policía
 - C) 20 m
 - D) 100m

SUPUESTO 2

En el **Anexo I**, se representa un extracto de un plano de un tramo de costa del litoral español, en el que figura representada la línea de deslinde mediante una línea poligonal entre los vértices 258 y 264. También se representa un tramo en que la ribera del mar no coincide con la línea de deslinde entre aproximadamente los vértices 258 y 261. Los terrenos colindantes, estaban clasificados como suelo urbano en el instrumento urbanístico aprobado en 1987. El deslinde se aprobó por Orden ministerial de 1 de marzo de 2023, mediante un expediente que fue autorizado por la Dirección General de la costa y el mar, con fecha 1 de marzo de 2020, si bien fue incoado por el Servicio periférico de costas el 28 de febrero de 2021, siendo publicado el acuerdo de incoación del expediente el 10 de marzo de 2021. Dicha Orden ministerial, fue notificada a D: Eugenio Costas, interesado en el expediente el 7 de marzo de 2023.

- 1) Posteriormente a la aprobación del deslinde el Ayuntamiento, mediante acuerdo del Pleno de 10 de diciembre de 2022, ha cedido la parcela A, ubicada entre los vértices 260 y 261, para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre, firmándose el acta de entrega y la aceptación expresa por el Ministerio el 15 de abril de 2023. ¿Se debe considerar dicha parcela incluida en el dominio público marítimo-terrestre?
 - A) No, hasta que se revise el deslinde de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.1.a del Reglamento de Costas
 - B) No, hasta que se rectifique el deslinde de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.5 del Reglamento de Costas
 - C) Sí, desde la fecha de aceptación expresa del Ministerio
 - D) Sí, desde la fecha del acuerdo del pleno que acordó la cesión de la parcela

- 2) ¿Cuáles son las coordenadas UTM del vértice 260?
 - A) 510361.830 4412443.682
 - B) 510340.901 4412497.962
 - C) 510307.281 4412443.682
 - D) 510361.830 4412497.962

- 3) En la parcela C, ubicada entre los vértices 258 y 259, se solicita la construcción de una vivienda. ¿Qué título, podría amparar en su caso dicha construcción?
 - A) Autorización de la Comunidad Autónoma
 - B) Está prohibida en cualquier caso
 - C) Autorización excepcional del Consejo de Ministros
 - D) No necesitaría ninguna autorización según la normativa de costas

- 4) En la parcela E, ubicada entre los vértices 258 y 259, se solicita la realización de unas obras de un restaurante legalmente construido consistentes en la ampliación en una planta. ¿Qué título, podría amparar en su caso dicha construcción?
 - A) Autorización de la Comunidad Autónoma
 - B) Declaración responsable, siempre que el incremento de valor de las obras no pueda ser tenido en cuenta a efectos expropiatorios
 - C) No es autorizable, pues se trata de un uso expresamente prohibido
 - D) Autorización del Servicio periférico de costas del Estado, al implicar aumento de volumen

- 5) En la playa de Es clot, ubicada aproximadamente entre los vértices 258 y 261, se solicita la instalación de un establecimiento expendedor de comidas y bebidas de 200 metros cuadrados en una sola planta y sin sótano, de los cuales 150 metros cuadrados son de edificación cerrada. Además de esta superficie se solicitan otros 75 metros cuadrados de ocupación abierta y desmontable más una zona de aseo, de 25 metros cuadrados, de uso público y gratuito. ¿Se podría autorizar?
- A) No, ya que no cumple las superficies máximas establecidas en el artículo 68 del Reglamento de Costas
 - B) Sí, mediante una concesión
 - C) No, ya que no cumple las superficies máximas establecidas en el artículo 69 del Reglamento de Costas
 - D) No, pues el artículo 66 del Reglamento de Costas, no contempla este caso
- 6) En la playa de Es clot, se solicita la concesión para un bar de 67,3 m². Dicha ocupación, disponía de una concesión otorgada en 1968, que extinguió el 31 de diciembre de 2021, siendo demolida en 2022. El valor catastral medio, para uso de ocio/hostelería es de 439,43 euros/m² y el de uso deportivo de 125,44 euros/m². Según el estudio económico financiero presentado por el solicitante el beneficio neto anual antes de impuestos es de 85.170 euros. Se estima que el importe de la inversión a realizar por el solicitante es de 53.121, 03 euros. El plazo de la concesión sería de 15 años y se considera un periodo de amortización de 100 años. En caso de que se otorgara la concesión, ¿qué canon le correspondería?
- A) 145,87 €/m² y año
 - B) 136,39 €/m² y año
 - C) 1450,87 €/m² y año
 - D) 1360,39 €/m² y año
- 7) En los alrededores del vértice 262, se solicita concesión para unas instalaciones de cultivos marinos, ubicadas en el mar, mediante jaulas flotantes. La superficie que se pretende ocupar en dominio público marítimo-terrestre es de unos 3600 m². ¿Cuál es el plazo máximo por el que se podría otorgar la concesión?
- A) 75 años
 - B) 50 años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 135 del Reglamento de Costas
 - C) 75 años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 del Reglamento de Costas
 - D) 30 años

Realizando labores de vigilancia, el Agente Medioambiental Pedro García observa que en un tramo del Río Sil, en zona de dominio público hidráulico, se está realizando una extracción de áridos. Se acerca a la zona y comprueba que la empresa que está realizando la extracción es Excavaciones y Áridos S.A., pregunta si disponen de algún título administrativo que les habilite a realizar dicha actividad, le responden que no disponen de ningún título administrativo de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para autorizarles a realizar la extracción de áridos.

Al no disponer de título administrativo, el Agente Medioambiental se dispone a realizar la correspondiente denuncia a la empresa.

Una vez iniciado el procedimiento sancionador, le piden que para poder catalogar la infracción administrativa, realice una valoración de daños al dominio público hidráulico.

Para ello, mediante estimación indirecta, se determina que el material extraído por la empresa Excavaciones y Áridos S.A. se corresponde con un número de 20 camiones, los camiones tienen una caja o bañera donde transportan la carga, que se puede asemejar a un prisma rectangular de 2,50 m ancho x 1,30 m alto x 6,20 m largo.

Teniendo en cuenta la información sobre la Valoración de daños al DPH con motivo de infracciones por extracciones de áridos y aprovechamiento de materiales sin autorización en los cauces públicos de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, que se adjunta en el **Anexo II** de la documentación del supuesto.

- 8) ¿Cuál será el Valor de los daños al dominio público hidráulico que ha ocasionado la extracción de áridos de la empresa Excavaciones y Áridos S.A.?
- A) 88,66 €
 - B) 890,63€
 - C) 979,29€
 - D) 1896,92 €
- 9) ¿Qué catalogación tendrá esta infracción, conforme al Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.?
- A) Leve
 - B) Menos grave
 - C) Grave
 - D) Muy grave
- 10) La empresa Excavaciones y Áridos S.A. le pregunta al Agente Medioambiental por la cuantía de la multa, respondiendo éste que la infracción que han cometido podrá ser sancionada con una multa de:
- A) Hasta 10.000 €
 - B) Desde 10.000,01 a 50.000 €
 - C) Desde 50.000,01 a 500.000 €
 - D) De 500.00,01 € a 1.000.000,01 €
- 11) ¿A quién le corresponde imponer la multa?
- A) Al Organismo de cuenca.
 - B) Al Director general del agua.
 - C) Al Ministro para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
 - D) Al Consejo de Ministros.

El Ayuntamiento del municipio de Torrelaguna del Tajo va ejecutar un desarrollo urbanístico consistente en una zona residencial y un campo de golf, la población abastecida será de 25.000 habitantes y al tratarse de una zona de carácter residencial, la actividad comercial es baja.

No va a ser posible conectarse con la depuradora municipal y se va a plantear la construcción de una nueva depuradora para dar servicio a este nuevo desarrollo urbanístico. El Ayuntamiento como titular de la estación depuradora, legalizará el vertido ante la Confederación Hidrográfica del Tajo, para disponer de la correspondiente autorización de vertido.

El campo de golf de titularidad municipal ocupará una extensión de 70 hectáreas, siendo la zona regable de 50 hectáreas.

El riego de campos de golf se considera un uso industrial, dentro del sector de industrias de ocio y turismo. De conformidad con el artículo 30.1 de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, se potenciará para este tipo de usos la utilización de aguas recicladas. La dotación para riego de campos de golf se establece con carácter general en 6000 m³/ha.año, referida de forma exclusiva a superficie regable propia del campo de juego.

12) Calcule el caudal de vertido diario (m³/día) de la depuradora, a partir de las dotaciones de vertido en litros por habitante y día, según la población abastecida y el nivel de actividad comercial de la siguiente tabla:

Población abastecida (habitantes)	Actividad comercial alta	Actividad comercial media	Actividad comercial baja
<10.000	220	190	170
10.000-50.000	240	220	190
50.000-250.000	280	250	220
> 250.000	330	300	260

- A) 5.500 m³/día
- B) 4.750 m³/día
- C) 4.250 m³/día
- D) 6.000 m³/día

El Ayuntamiento como titular de la estación depuradora y del campo de golf, pretende reutilizar el agua procedente de la depuradora para riego del campo de golf. Para ello, el Ayuntamiento tiene previsto construir una estación regeneradora de aguas que le permitan cumplir con los requisitos del Real Decreto 1620/2007, por el que se establece el Régimen Jurídico de la Reutilización de las Aguas Depuradas.

13) ¿Qué título deberá pedir el Ayuntamiento a la Confederación Hidrográfica del Tajo para disponer del agua procedente del vertido de la depuradora y utilizarlo para el riego del campo de golf?

- A) Al ser el titular del vertido no es necesario disponer de ningún título administrativo para la reutilización del agua procedente de la estación depuradora.
- B) Autorización administrativa, al ser el solicitante el titular de la autorización de vertido de aguas residuales.
- C) Concesión administrativa, al ser el solicitante el titular de la autorización de vertido de aguas residuales.
- D) El riego de campos de golf es un uso prohibido según el Real Decreto 1620/2007, por el que se establece el Régimen Jurídico de la Reutilización de las Aguas Depuradas.

14) ¿En qué sección del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo deberá inscribirse la reutilización de aguas depuradas?

- A) En la sección A
- B) En la sección B
- C) En la sección C
- D) No será necesario inscribirla en ninguna sección

- 15) ¿Será suficiente el volumen de agua regenerada procedente de la estación depuradora para el riego del campo de golf?
- A) Si, se necesitan 420.000 m³ al año y el volumen de vertido es de 1.733.720 m³.
 - B) Si, se necesitan 300.000 m³ al año y el volumen de vertido es de 1.733.720 m³.
 - C) Si, se necesitan 420.000 m³ al año y el volumen de vertido es de 1.551.250 m³.
 - D) Si, se necesitan 300.000 m³ al año y el volumen de vertido es de 1.551.250 m³.

PREGUNTAS RESERVA

- 1) En su primer día de trabajo de campo, el Agente Medioambiental, Pepe Lopez recorre el tramo de costa, acompañado del plano que se acompaña como **Anexo I**. En su recorrido se encuentra con el concejal de urbanismo del Ayuntamiento. Se presentan cortésmente y el concejal le realiza una consulta en relación con los informes a emitir, en la tramitación del planeamiento territorial y urbanístico que ordene el litoral. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 227 del Reglamento de Costas....¿Cuál de las siguientes sería la contestación correcta?:
- A) El órgano competente, para su aprobación inicial, deberá enviar, con anterioridad a dicha aprobación, el contenido del proyecto correspondiente a la Administración General del Estado para que ésta emita, en el plazo de un mes, informe comprensivo de las sugerencias y observaciones que estime convenientes.. Concluida la tramitación del plan o normas de que se trate, e inmediatamente antes de la aprobación definitiva, la Administración competente dará traslado a la Administración General del Estado del contenido de aquél para que en el plazo de dos meses se pronuncie sobre el mismo
 - B) El órgano competente, para su aprobación inicial, deberá enviar, con anterioridad a dicha aprobación, el contenido del proyecto correspondiente a la Administración General del Estado para que ésta emita, en el plazo de dos meses, informe comprensivo de las sugerencias y observaciones que estime convenientes. Concluida la tramitación del plan o normas de que se trate, e inmediatamente antes de la aprobación definitiva, la Administración competente dará traslado a la Administración General del Estado del contenido de aquél para que en el plazo de dos meses se pronuncie sobre el mismo
 - C) El órgano competente, únicamente deberá, antes de la aprobación definitiva, dar traslado a la Administración General del Estado del contenido de aquél para que en el plazo de tres meses se pronuncie sobre el mismo
 - D) No es preceptivo ningún informe

- 2) En la playa de Es clot, existía un deslinde aprobado en 1979. Posteriormente se aprobó el deslinde de 2023, (que figura representado en el **Anexo I**) más al interior del aprobado en 1979 para incluir un pequeño sistema dunar que existía en el trasdós de la playa. Entre ambos deslindes, existe un pequeño restaurante, cuya primera inscripción a nombre de D. Bernardino Perez, data de 1968. D. Bernardino ha recurrido el deslinde, solicitando que su restaurante se deje fuera del dominio público marítimo-terrestre, al estar inscrito con anterioridad al primer deslinde. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones considera correcta?
- A) No debería estimarse el recurso sobre el deslinde, pero debería otorgarse una concesión a D. Bernardino, al tratarse de un uso no prohibido por la normativa de costas, por el plazo máximo de 50 años, de acuerdo con el artículo 135 del Reglamento de Costas
 - B) Sólo podría estimarse el recurso sobre el deslinde, si el restaurante tuviera sentencia judicial firme declarativa de su propiedad y no consta que la tenga
 - C) Debería desestimarse el recurso pero debería otorgarse una concesión a D. Bernardino, al tratarse de un uso no prohibido por la normativa de costas, por el plazo máximo de 30 años, de acuerdo con el artículo 135 del Reglamento de Costas
 - D) Debería desestimarse el recurso, pero debería otorgarse una concesión a D. Bernardino, por el plazo máximo de 30 años, prorrogable por otros 30, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento de Costas
- 3) En su primer día de trabajo de campo, el Agente Medioambiental, Pepe Lopez recorre el tramo de costa, acompañado del plano que se acompaña como **Anexo I**. En su recorrido detecta algunas ocupaciones que no le consta que posean título Habilitante. Entre los vértices 262 y 263, observa una construcción en servidumbre de protección, que tiene forma circular. Al medir el diámetro comprueba que tiene 7,5 metros. Por las características de la construcción y consultada la guía de campo que le ha proporcionado el jefe del Servicio, le corresponde un valor de las obras de 100 euros/m².... ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?
- A) Se trataría de una infracción grave y le correspondería una multa de 1.218,5 euros
 - B) Se trataría de una infracción grave y le correspondería una multa de 1.104,5 euros
 - C) Se trataría de una infracción leve y le correspondería una multa de 1.218,5 euros
 - D) Se trataría de una infracción leve y le correspondería una multa de 7.500 euros
- 4) Un miembro de una organización ecologista observa que se están construyendo unas infraestructuras en una zona muy próxima a un pequeño río. Se está utilizando maquinaria pesada para las obras y como consecuencia se está enturbiando el agua del cauce. En caso de que este particular desee formular una denuncia por estos hechos, ante quién debería hacerlo?
- A) exclusivamente ante el Seprona pues son el servicio competente en materia de aguas
 - B) ante el ayuntamiento donde se ubiquen los hechos denunciados
 - C) preferentemente ante el guarda fluvial de la zona, pero podría hacerlo también ante la guardia civil
 - D) un particular no puede plantear denuncias en materia de aguas
- 5) Si fuese el guarda fluvial de la zona el que observa las infracciones anteriormente citadas. ¿Qué debería hacer éste?
- A) estudiar las circunstancias personales del infractor y apercibirle
 - B) redactar un acta de denuncia de manera voluntaria
 - C) realizar de oficio una toma de muestras y obligatoriamente formular la correspondiente denuncia
 - D) contactar con el organismo de cuenca para recibir instrucciones



ANEXO II

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL MIÑO-SIL

1. VALORACIÓN DE DAÑOS AL DPH CON MOTIVO DE INFRACCIONES POR EXTRACCIONES DE ÁRIDOS Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES SIN AUTORIZACIÓN EN LOS CAUCES PÚBLICOS.

1.1.– Criterio de valoración.

De acuerdo con el artículo 326 bis.2 del Real Decreto 670/2013, el importe de los daños al dominio público hidráulico se obtendrá multiplicando los volúmenes de áridos por el coste unitario de los mismos. El coste unitario lo determinará el Organismo de cuenca. Se tendrá en cuenta lo expresado en el apartado b) en lo relativo al canon de utilización de los bienes de dominio público hidráulico.

$$V_{DPH} (\text{€uros}) = N \times P$$

siendo:

- V_{DPH} = Valor de los daños al Dominio Público Hidráulico (€)
- N = Volumen de árido o material extraído. El volumen extraído se calculará mediante cubicaje entre la diferencia entre el estado previo y el momento de constatación del ilícito, y en el caso de que no sea posible, mediante estimación indirecta (rendimiento de máquinas de extracción, número de camiones, horas de trabajo...)
- P = Valor del m^3 en euros que será:
 - Para extracción de áridos se obtendrá de sumar al canon de aprovechamiento vigente en cada momento (en la actualidad aprobado por Resolución de 4 de mayo de 2010, de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, por la que se revisan cánones de utilización de los bienes de dominio público hidráulico (BOE del 27 de mayo) y que está fijado en $2,43 \text{ €/m}^3$) la adecuación morfológica del cauce que se fija en $2,21 \text{ €/m}^3$.
 - Para extracción de material pétreo, el valor del m^3 en euros se determinará en cada caso por el técnico del Organismo de cuenca en función del precio de mercado del material, su porcentaje de aprovechamiento, el material de desecho, etc. El precio de mercado se podrán utilizar valores de páginas oficiales, medios propios, precios de cooperativas, etc.

1.2.– Criterio mínimo de valoración.

El importe de los daños no podrá ser inferior al que resultaría de aplicar, en el momento de constatación de los hechos, el canon de utilización de los bienes de dominio público hidráulico (por aprovechamiento de bienes de dominio público hidráulico).

APÉNDICE 7. DOTACIONES OBJETIVO PARA LOS DISTINTOS USOS DEL AGUA

Apéndice 7.1. Dotaciones unitarias máximas brutas para el abastecimiento de población.

POBLACIÓN ABASTECIDA POR EL SISTEMA	GRADO DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y GANADERA (DOTACIÓN)		
	Alta (l/habitante/día)	Media (l/habitante/día)	Baja (l/habitante/día)
Menos de 5.000 hab	270	240	240
De 5.000 a 10.000 hab	270	260	230
De 10.000 a 50.000 hab	230	210	180
Más de 50.000 hab	300	270	240

Apéndice 7.2. Dotaciones unitarias máximas brutas para otros abastecimientos de población.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	DOTACIÓN (l/persona/día)
Camping	120
Hotel, colegio, hospital, cuartel, etc.	240
Restaurante, merendero...	150
Centro comercial o de ocio	150
Otros asimilables	150

Apéndice 7.3. Dotaciones unitarias máximas brutas para industrias suministradoras de bienes de consumo.

SUBSECTOR INDUSTRIAL	CÓDIGO INE	DOTACIÓN	
		m ³ /empleado/año	m ³ /1.000 € VAB año 2000
Alimentación, bebidas y tabaco	DA	470	13,3
Textil, confección, cuero y calzado	DB y DC	330	22,8
Madera y corcho	DD	66	2,6
Papel, edición y artes gráficas	DE	687	21,4
Industria química	DG	1.257	19,2
Caucho y plástico	DH	173	4,9
Otros productos minerales no metálicos	DI	95	2,3
Metalurgia y productos metálicos	DJ	563	16,5
Maquinaria y equipo mecánico	DK	33	1,6
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	DL	34	0,6
Fabricación de material de transporte	DM	95	2,1
Industrias manufactureras diversas	DN	192	8,0

Apéndice 7.4. Dotaciones unitarias máximas brutas para ganadería en litros/cabeza/día.

TIPO DE GANADO	TAMAÑO DE LA GRANJA		
	< 10 cabezas	De 10 a 2.000	Más de 2.000
Porcino de cría (valor unitario de cerda con lechones)	50	25	Ver apéndice 7.4bis
Porcino de carne	50	20	15
Equino	100	80	--
Bovino de leche	120	100	100
Bovino de cría	100	50	30